

DECRETO DE ALCALDIA Nº 133 / 2020.-

ZAPALLAR,

1'4 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

- **1.** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
- 2. Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum Nº454/2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "RODRIGO ASTUDILLO BAEZ", Rut : con domicilio en Av.San Luis # 39, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"RODRIGO ASTUDILLO BAEZ"	
Rut Nº		
Giro	"ALMACEN"	
Rol. N°	21.701	
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2020.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

OUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- Archivo: Secretaria Municipal.

ADM SEC TES / CVM

(G.R.M.)